RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 068 /2019
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES "ALQUILER DE INMUEBLE – CIUDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ".----------

Asunción, 07 de febrero de 2019

VISTO : El Memorándum DUOC N° 37/19 de fecha 07 de febrero de 2019, firmada por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante la cual solicita la autorización para iniciar el proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble con ID. 357265 "ALQUILER DE INMUEBLE – SALTOS DEL GUAIRA"----------

CONSIDERANDO : Que, conforme a la Nota 029/2019 de fecha 01/02/2019, remitida por el Jefe de la Regional N° 04 SENAD de la Ciudad de Saltos del Guairá, en la cual se solicita la renovación del alquiler del local que actualmente es objeto de locación con todas las estructuras que dispone de manera a permitir que la misma siga siendo utilizada para la Oficina Regional de la SENAD con asiento en la Ciudad de Saltos del Guairá.----------

Que, conforme al Artículo N° 8 de la Resolución DNCP N° 1494/2018 la renovación del contrato de Alquiler para la Sede de la Oficina Regional N° 4 solo se dará con la suscripción de un nuevo contrato atendiendo que la renovación del contrato de Locación de Inmueble ya fue efectuada por dos periodos contractuales consecutivos.----------

Que, el proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble para la Base de Operaciones de la SENAD en la Ciudad de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú, ha sido incluida en el Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Secretaría Nacional Antidrogas con el ID. 357265.----------

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1494/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INNMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012.----------

Que, por Resolución SENAD N° 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la realización de los trámites para el inicio del proceso de llamado en la modalidad de Locación Inmueble para el alquiler del inmueble determinado con Cuenta Corriente Catastral N° 31.0093.19 Finca N° 6524 conforme inscripción realizada en la Dirección General de los Registro Públicos, de la Ciudad de Saltos del Guairá – Departamento de Canindeyu, propiedad de la empresa TOWER`S S.A con RUC. 80018499-8.----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para el proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD